



San Francisco, 2 de julio de 2025

VISTO la Resolución de Consejo Directivo N° 557/2016, la Ordenanza N° 1622 y la Ordenanza N° 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.D. N° 557/2016 aprueba el modelo de planificación y programa analítico utilizado por la Facultad Regional San Francisco.

Que la Ordenanza 1622 Reglamento de Estudio para todas las Tecnicaturas en la Universidad Tecnológica Nacional, en su artículo 6.2 establece "El programa sobre el cual versará la instancia de evaluación final será el programa analítico completo de la asignatura, aprobado por el Consejo Directivo y vigente al momento de rendir."

Que la Ordenanza N° 2018 establece el nuevo Diseño Curricular y los programas sintéticos de las asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2024.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, analiza los antecedentes y recomienda avalar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

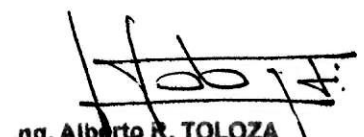
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura Gestión de Desarrollo de Software, correspondiente al 2º nivel de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2024, Ordenanza N° 2018 del Diseño Curricular), con una carga horaria de 2 horas anuales y régimen de dictado cuatrimestral (2º cuatrimestre), conforme al ANEXO I que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 483/2025


Ing. **JUAN C. CALLONI**
Secretario
Académico


Ing. **Alberto R. TOLOZA**
Decano



Carrera:

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
PROGRAMACIÓN**

Asignatura

**GESTIÓN DE DESARROLLO DE
SOFTWARE**

PROGRAMA ANALÍTICO

PLAN 2024

Contenido

1. Datos administrativos de la asignatura 2
2. Programa analítico eje/unidad 3

1. DATOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASIGNATURA

Carrera:	Tecnicatura Universitaria en Programación
Asignatura:	Gestión de Desarrollo de Software
Nivel de la carrera	2°
Duración	2 hs anuales
Régimen:	Cuatrimestral
Área:	Disciplinas Tecnológicas

2. PROGRAMA ANALÍTICO EJE/UNIDAD

Eje Temático N° 1: Gestión de proyecto de Software

Unidad N° 1: Fundamentos del Software y Requerimientos

Unidad N° 2: Propuesta y Objetivos del Proyecto

Unidad N° 3: Alcance y Criterios de Aceptación

Eje Temático N° 2: Planificación del proyecto

Unidad N° 4: Estimación de tiempos y costos

Unidad N° 5: Métricas y calendarización

Unidad N° 6: Iteraciones y cronograma de hitos

Eje Temático N° 3: Entregables y seguimiento

Unidad N° 7: Documentación técnica y código

Unidad N° 8: Reportes e indicadores

Unidad N° 9: Manuales e instructivos